



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N.

76069

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-1-0001308

Montevideo, 10 NOV 2020

VISTO: la gestión de la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", por la cual solicita el incremento en los créditos asignados para el Ejercicio 2020, para el pago de dietas docentes;

CONSIDERANDO: I) que consultado el Departamento Liquidación de Haberes de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", el mismo no tiene inconvenientes en que se disponga de sus créditos en el Objeto del Gasto 051.000 "Dietas" por un monto de \$ 1:500.000,00 (pesos uruguayos un millón quinientos mil con 00/100) para cubrir la mencionada insuficiencia presupuestal, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

II) que se considera conveniente realizar una trasposición entre Unidades Ejecutoras dentro del Inciso;

III) que la presente gestión no afecta el logro de los objetivos y metas del Programa;

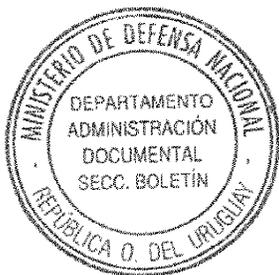
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 3) del artículo 72 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Autorizar la trasposición de crédito desde la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" hacia la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", en el Objeto del Gasto 051.000 "Dietas" por un monto de \$ 1:500.000,00 (pesos uruguayos un millón quinientos mil con 00/100) en la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

2º. Publíquese y pase al Departamento Financiero Contable de esta Secretaría de Estado, al Departamento Liquidación de Haberes y a la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército". Cumplido, archívese.




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado